

Proyecto Saneamiento Ciudad de la Costa Zona Oeste

Préstamo BID N° 3258/OC-UR

Contratación de un Consultor Asistente en Adquisiciones y Contrataciones.

Ref. 62/2019.

Montevideo, 24 de julio de 2019.

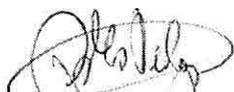
El tribunal de selección, correspondiente al llamado para la contratación de un Consultor Asistente en Adquisiciones y Contrataciones para la División Gestión de Proyectos y Adquisiciones de la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo realizado en el marco del proyecto de referencia, integrado por los Ingenieros Gonzalo Sintas, Pablo Delgado y Daiana Cirelli, ha realizado la evaluación de los CV de los postulantes, resultando de la evaluación la siguiente lista de prelación:

| | Postulantes | (a) Formacion | (b) Experiencia | (c) Comprension de objetivos | (d) Comunicación y trabajo en Equipo | Total | Prelación |
|-----|------------------------------------|------------------|--------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------|------------|-----------|
| | Puntaje máximo | 25 | 55 | 15 | 5 | 100 | |
| 111 | Juan Martín López Baray | 17 | 45 | 15 | 5 | 82 | 1 |
| 47 | Jennifer Constanza Depaula Alvarez | 11 | 40 | 15 | 5 | 71 | 2 |
| 48 | Laura Inés de la Iglesia Medina | 17 | 29 | 15 | 5 | 66 | 3 |
| 44 | María Eugenia Neme Icart | 17 | 25 | 13 | 5 | 60 | 4 |

Como resultado del llamado se recibieron 126 expresiones de interés, de los cuales únicamente 20 postulantes aplicaron al cumplir los requisitos mínimos. En el Anexo I se presenta la lista de postulantes y las razones por las cuales no aplicaron.

En el Anexo II se adjunta la evaluación de los 20 postulantes que cumplieron con los requisitos mínimos del llamado. Se destaca que se entrevistaron a los postulantes que podrían llegar al puntaje de 60 puntos, siendo el mínimo exigido para ser seleccionado para el cargo, según lo establecido en la cláusula 9.1 de los TDR.

Por lo expuesto, se recomienda contratar al/la consultor/a siguiendo la lista de prelación que figura anteriormente, entendiéndose éste tribunal que estarían todos en condiciones de cumplir satisfactoriamente los cometidos de la consultoría.



Ing. Pablo Delgado



Ing. Gonzalo Sintas



Ing. Daiana Cirelli